

1390

Marcos Paz,

VISTO

05 ABR 2023

El Art. 276 de la Ley Orgánica de las Municipalidades

El Art. 130 y siguiente del reglamento de Contabilidad

El Art. 50 y 53 de las Disposiciones de Administración Decreto 2980/00

CONSIDERANDO

Que la Subsecretaría de Educación ha solicitado la declaración de Interés Municipal a los eventos y actividades que se realizarán en el marco del Día de los Jardines de Infantes y Maestras Jardineras a realizarse en la semana del 29 de Mayo al 02 de Junio del corriente año.

Que estos festejos tienen como fin compartir celebraciones, actos, entrega de obsequios y otras actividades que surgieran en dicha semana.

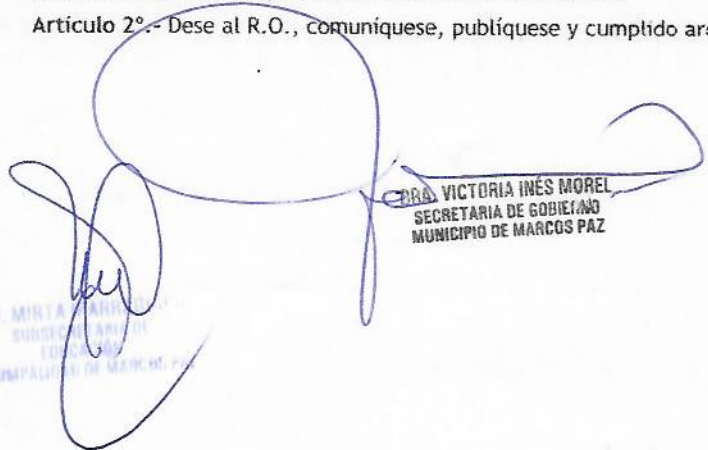
Que la ordenanza municipal 45/2012 regula el sistema de reconocimiento, declaraciones de interés, distinciones y honras fúnebres en el partido de Marcos Paz.

POR ELLO Y EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MARCOS PAZ

DECRETA

Artículo 1º.- Declárese de Interés Municipal a la celebración de los eventos y actividades que se realizarán por el Día de los Jardines de Infantes y las Maestras Jardineras, a realizarse en la semana del 29 de Mayo al 02 de Junio del corriente año.

Artículo 2º.- Dese al R.O., comuníquese, publíquese y cumplido archívese.-


DRA. VICTORIA INÉS MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ



AGRIM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

Prof. MIRTHA...
SUBSECRETARIA
EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

REGISTRO
Dec. N° 1390 Año 2023 Folio 1893